

DEPARTAMENTO: Área de Desarrollo Económico,
Trabajo, Comercio y Proyectos Europeos
EXPEDIENTE: 1882/2020
Nº DECRETO: 692/2020
FECHA DEL DECRETO: 17/04/2020

DECRETO Nº 692/2020

*

ASUNTO: APROBACIÓN DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DE LAS BASES PARA LA CONCESIÓN DE 50 BECAS PARA LA REALIZACIÓN DE CURSOS DE AULA MENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE ALZIRA EJERCICIO 2020 CON CARÁCTER DE URGENCIA

Dada la actual situación de estado de alarma decretada por el gobierno de la Nación a través del Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, el cual, en principio, se encuentra prorrogado hasta el próximo 26-04-2020.

Vistas las Bases para la concesión de 50 becas para la realización de cursos de Aula mentor del Ayuntamiento de Alzira, ejercicio 2020, con carácter de urgencia, aprobadas por el Decreto de Alcaldía Núm. 618/2020, de 27 de marzo.

Vista la demanda por parte de la ciudadanía de formarse mediante la plataforma de formación on line AULA MENTOR ALZIRA, habiéndose registrado en la convocatoria inicial de este programa de becas un total de 90 solicitudes para obtener una beca.

Considerando que en estos momentos la formación on line es esencial, dado que la formación presencial es imposible, y habiendo finalizado el plazo para solicitar becas para realizar cursos Mentor el pasado 09-04-2020, y excediendo la demanda de solicitudes de becas del número de becas convocadas en la 1ª convocatoria.

Por ello es necesario poner en marcha una segunda convocatoria de este Programa de Becas para la realización de cursos de Aula Mentor del Ayuntamiento de Alzira 2020, cuyo objeto sea la adjudicación de 50 becas más (en total 100 becas), abriendo un plazo de presentación de solicitudes desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria hasta 26 de abril de 2020.

Esta segunda convocatoria responderá a las solicitudes de becas que hayan dejado de adjudicarse por exceder el número de 50 y por tanto la consignación presupuestaria, además de las solicitudes nuevas que se soliciten en la nueva convocatoria.

Resultando que el programa se enmarca dentro de la partida presupuestaria 2020 2411 4700_Becas Idea Formación dotada con 5.000 €.

Visto el informe propuesta de la Jefa del Servicio de Desarrollo Económico, Trabajo, Comercio y Proyectos Europeos con el visto bueno de Alcaldía.

El órgano competente para esta materia es la Junta de Gobierno Local, por delegación de la Alcaldía, de acuerdo con el que dispone el Decreto n.º 1501/2019, de 21 de junio.

Y haciendo uso de las atribuciones que competen a esta Alcaldía, en conformidad con lo que dispone el arte. 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, en relación con el artículo 116 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, según el cual la Alcaldía puede avocar en cualquier momento la competencia delegada cuando circunstancias de índole social, técnica, económica, jurídica o territorial lo hagan conveniente, pidiendo para sí el conocimiento y decisión de un asunto concreto la materia del cual haya sido delegada, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Avocar la competencia delegada a la Junta de Gobierno Local para la resolución del presente expediente basándose en las consideraciones anteriormente citadas.

SEGUNDO.- Aprobar la segunda convocatoria de las Bases del Programa de Becas Formación Idea para la realización de 50 cursos de Aula Mentor del Ayuntamiento de Alzira 2020, con carácter de urgencia (100 becas en total).

TERCERO.- Abrir el plazo de presentación de solicitudes, una vez aprobada la segunda convocatoria de este programa, y publicada la misma conforme a las bases reguladoras, hasta el 26 de abril de 2020.

CUARTO.- La cuantía de las becas convocadas en segunda edición será de 2.500 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 2020 2411 4700_Becas Idea Formación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Alzira relativo al ejercicio 2020.

*

Alzira a 17 de abril de 2020.

SECRETARIA AYUNTAMIENTO DE ALZIRA

Fecha firma: 17/04/2020 8:38:17

SECRETARIA AYUNTAMIENTO DE ALZIRA

AYUNTAMIENTO DE ALZIRA

DIEGO ERNESTO GOMEZ GARCIA

Fecha firma: 17/04/2020 8:38:02

ALCALDE-PRESIDENTE

AJUNTAMENT ALZIRA